

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRASHCORP S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE
2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 15h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tánca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRASHCORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propietario de setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) El señor SERGIO IVÁN CRUZ VERA, propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía actúa como Presidente de la Junta, el señor Sergio Iván Cruz Vera. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretario ad - hoc el señor Pedro Armando Medina Altamirano. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TRASHCORP S.A.- b) Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día; 1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO



ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- El Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2016, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE** aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2016, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral de dicho ejercicio fiscal. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE** aprobar los Estados Financieros del año 2016, así como el Resultado Integral de dicho ejercicio fiscal. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$6.79, por lo que no hay utilidad para repartir. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE**, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver

el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El accionista **SERGIO IVÁN CRUZ VERA**, mociona que para el cargo de Comisario por el año 2017 se elija a la CPA **María Isabel Macías Acuria**. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista **PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO**, votó a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE**, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2017 a la CPA **María Isabel Macías Acuria**. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cincuenta minutos (15h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc, que certifica.- f.-) **Sergio Iván Cruz Vera**, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) **Abg. Pedro Armando Medina Altamirano**, Secretario ad - hoc de la Junta; **ACCIONISTAS: f.-) Pedro Armando Medina Altamirano; f.-) Sergio Iván Cruz Vera.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **TRASHCORP S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 20 de abril de 2017.-



ABG. PEDRO MEDINA-ALTAMIRANO
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

